



**SUSANA OLCINA GUERRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

### **CERTIFICA**

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 19 de diciembre de 2025, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, entre otros, el siguiente:

**Aprobar por unanimidad las subvenciones para los Centros Asociados correspondientes a las gratificaciones a los integrantes de las comisiones de apoyo y a los vicepresidentes de Tribunales que no son docentes de la Universidad, por importe de 182.690,00 euros. Se adjunta como Anexo XXIII al acta.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2025.

La secretaria del Consejo Social